

Rama Judicial Del Poder Público JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022).

EJECUTIVO No. 110014003031-2020-00417 00

Obre en autos lo manifestado por el Administrador de Sistemas de la SIJIN Policía Nacional, en cumplimiento a lo requerido en oficio No. 130 de 4 de febrero de 2022; el mismo téngase en cuenta ara los fines pertinentes.

Ahora bien, en consideración a la respuesta emitida por esa jefatura, **por secretaría** REQUIÉRASE al Administrador del Sistema de Información del Sistema Integrado de Antecedentes de Vehículos I2AUT de la Policía Nacional - Sección Automotores, a fin de que proceda a dar cumplimiento a lo requerido por este Despacho Judicial en auto que antecede, esto es, para que indique sí el rodante de placas DRT-046 fue aprehendido, en caso afirmativo, deberá informar el parqueadero al que se dirigió el automotor.

Para tal efecto, a voces de lo previsto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020, **secretaría**, <u>líbre oficio</u> remitiendo la respuesta rotulada en archivo PDF #21.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE1,

Firma Electrónica
CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

1

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 26 del 18 de marzo de 2022, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran Juez Juzgado Municipal Civil 031 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 063cd1e200d0ccc4d0dc35fb6c92b6b54270911be40dcc8032e83febc480c130

Documento generado en 17/03/2022 09:43:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica